



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/9/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKJ152956504
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALEJANDRO CARVAJAL VALLI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

9109729499662010

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

Carvajal Internacional S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, según Número de Identificación Tributaria NIT 890321567-0 con domicilio principal en Cali, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Segundo Mauricio Rodriguez Ceron para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad Carvajal S.A. Ecuador Ecuacarvajal constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 28 días de Septiembre de 2009


MORALES

Firma _____
Por: Oscar Darío Morales
Cargo: Representante Legal



República de Colombia	notaría 22 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali: 28 OCT 2009	
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO. Notaria Veintidós del círculo de Cali, hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por: <u>Oscar De la Morales Rivera</u>	
Identificado con la C.C. No. <u>16204082</u>	
Expedida en <u>Cali</u> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.	
 _____ DECLARANTE	

30 OCT 2009

Superintendencia
 Notaría y Escribanías
 El Director de esta Superintendencia
 Cede a los notarios y escribanos
 que autoriza la presente diligencia
 se enmarcan en el artículo 100
 de la Ley 1097 de 2008



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en 2 fojas anteceden son iguales a
 los documentos presentados ante mi.
 Quito, **01 FEB 2010**

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO

